



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 2162/2020

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Méd. Adelaida B. Cámara en la que solicita se le designe en el cargo de Profesor Adjunto (S) en la cátedra de Medicina Psicosocial;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 14 vta;
- Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y aprobado en sesión 5-3-2020;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Méd. Adelaida B. CAMARA, Legajo 27984, en el cargo de Profesor Adjunto (S) en la cátedra de Medicina Psicosocial, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso, dándose de baja en igual fecha y cargo al Sr. Dr. Gustavo C.LLERMANOS, Legajo 29438.

ARTICULO 2°: Disponer el reintegro del Sr. Dr. Gustavo C. LLERMANOS, legajo 29438 al cargo de Profesor Asistente (S) por concurso de la cátedra de Medicina Psicosocial, a partir del 1-4-2020 por finalización de la licencia sin goce de sueldo.

ARTICULO 3°: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Sra Méd. Adelaida B. CAMARA, legajo 27984, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Medicina Psicosocial, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 de acuerdo al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 4°: Los Sres Adelaida B. Camara y Gustavo C. Llermanos deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 5°: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CINCO DIAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.